



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Síllar"

ACUERDO DE CONCEJO N° 206 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 17 de diciembre del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 024-2025-MDCC de fecha 12 de diciembre del 2025 trató la moción de suscripción del Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estatuye que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante oficio N° 20355-2025-MTC/19.03 de fecha 21 de noviembre del 2025 (Trámite Documentario 251121V367), la Directora de la Dirección de Disponibilidad de Predios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Reyna Isabel Huamani Huarcaya, remite el proyecto de convenio a suscribir con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para los trabajos de reposición y continuidad del servicio del sistema de elaboración de asfalto que afectan el plan maestro de desarrollo del aeropuerto internacional Alfredo Rodríguez Ballón.

Que, con informe N° 1729-2025-SGMIV-GOPI-MDCC de fecha 2 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura y Vías, evaluado lo peticionado, determina que se ha verificado la necesidad de suscribir el convenio puesto a consideración, mismo que cumple con los criterios técnicos, por lo que emite opinión favorable.

Que, a través del informe N° 228-2025-MDCC/GOPI/AGOPI/SLCHS de fecha 05 de diciembre del 2025, el Abogado Especialista en Contrataciones con el Estado, es de opinión que resulta viable suscribir el convenio interinstitucional con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Que, mediante informe N° 829-2025-GOPI-MDCC de fecha 05 de diciembre del 2025, el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura, señala que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado ejecutará los trabajos de liberación conforme al cronograma de trabajos, mientras que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones asumirá los costos de dichos trabajos y siendo evaluado técnicamente por el área especializada, opina favorablemente para continuar con el trámite de aprobación del convenio específico.

Que, con informe legal N° 064-2025-EL-SGALA-MDCC de fecha 11 de diciembre del 2025, la Especialista Legal III de la Sub Gerencia de Asuntos Legales Administrativos es de opinión que, considerando las actuaciones realizadas por las unidades orgánicas competentes –Sub Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura y Vías, así como, la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura– mismas que contienen los pronunciamientos técnicos y administrativos respectivos, resulta, desde el punto de vista legal, factible aprobar mediante norma municipal el convenio en examen, máxime si con éste se liberará las vías para ejecutar el plan maestro de desarrollo del aeropuerto internacional Alfredo Rodríguez Ballón, proyecto que beneficiará a la población en general.

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica mediante proveído N° 385-2025-GAJ-MDCC del 11 de diciembre del 2025, expresa su conformidad con lo opinado en el informe legal N° 064-2025-EL-SGALA-MDCC de la Especialista Legal III de la Sub Gerencia de Asuntos Legales Administrativos.

En consecuencia, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 024-2025-MDCC, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura el cumplimiento del presente conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Paul M.

Abog. Gladys Y. Machica Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO COLORADO

Econ. Manuel Encalde Vera Paredes
ALCALDE

